

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 683/14

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública (C/ Valle Amblés, 6 de esta Ciudad) el pasado 26 de julio de 2013 el vehículo ciclomotor marca APRILIA modelo RALLY 50, matrícula, C-1906-BLR, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio y estar de baja en el registro de vehículos), ha quedado depositado en el estacionamiento de camiones sito en C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, SATURNINO DE CASTRO GONZÁLEZ, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada su retirada el día 8 de enero de 2014), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 19 de febrero de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.